



**AMPLIACION DE CONVENIO
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD
RESOLUCION DE ESPECIALIDADES
OTORRINOLARINGOLOGICAS
AÑO 2014**

En Villa Alemana, a 1 de Septiembre de 2014, entre la **Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana**, en adelante “la Corporación Municipal”, R.U.T.: 70.983.600-5, representada por su Secretario General, don **FERNANDO HUDSON SOTO**, cédula nacional de identidad N° 8.913.550-8, ambos con domicilio en Avda. Quinta 050 de Villa Alemana y el Médico Otorrinolaringólogo **MARIA ELENA BARRIENTOS CASTILLO**, cédula nacional de identidad N° 6.890.446-3, con domicilio en 8 Norte 899, departamento 402, comuna de Viña del Mar, en adelante “**la prestadora de servicios**”, se ha acordado la celebración del presente convenio:

PRIMERA: Entre las partes existe un convenio firmado con fecha 1 de Junio de 2014. Las partes de común acuerdo modifican el Convenio precedentemente individualizado de la siguiente forma:

Que se modifica la cláusula sexta del Convenio. Inicialmente la suma a la que se obligaba el prestador de los servicios correspondía a \$ 1.245.321.- (un millón doscientos cuarenta y cinco mil trescientos veintiún pesos), equivalente a 77 (setenta y siete) consultas.

Por el presente instrumento, el valor y cantidad de consultas indicadas en el párrafo anterior, aumenta en \$ 97.038.- (noventa y siete mil treinta y ocho pesos) y en 6 (seis) consultas respectivamente.

SEGUNDA: La presente ampliación se extiende desde el 1 de Septiembre de 2014 al 30 de Noviembre de 2014.



TERCERA: Las cláusulas del Convenio "Programa Resolutividad Resolución de especialidades Otorrinolaringológicas año 2014" firmado entre las partes con fecha 1 de Junio de 2014, y que no ha sido modificada por el presente documento son consideradas como parte integrante del mismo.

CUARTA: La presente ampliación se emite en cuatro (4) ejemplares. Tres (3) ejemplares quedan en poder de la Corporación y uno (1) en poder del prestador de servicios.

Previa lectura y en conformidad, firman las partes.


MARÍA BARRIENTOS CASTILLO
C.I.: 6.890.446-3
Otorrinolaringóloga



FERNANDO HUDSON SOTO
C.I.: 8.913.550-8
Secretario General